V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

36982 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la asociación empresarial denominada Asociación Ibérica de Fabricantes de Impermeabilización, en siglas AIFIM, con número de depósito 99105853.*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por Dª. Blanca Ángeles Gutiérrez Osuna mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2026/002980.

La Asamblea General, celebrada el 18 de marzo de 2026, y las Asambleas Generales Extraordinarias, celebradas el 30 de junio de 2026 y el 16 de septiembre de 2026, adoptaron el acuerdo de retirar la fecha del encabezamiento de los estatutos, corregir el título del artículo 32, y modificar los artículos 2, 4 y 9 de los estatutos de esta asociación. La modificación del artículo 2 de los estatutos conlleva la modificación del domicilio social de la organización.

El acta que recoge el acuerdo aparece suscrita por Dª. María Barroso, en calidad de Presidenta Saliente, Dª. Blanca Ángeles Gutiérrez, en calidad de Gerente, y D. Alberto Ignacio del Río en calidad de Presidente.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 6 de noviembre de 2026, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 502/2024, de 21 de mayo y Orden TES/801/2025, de 18 de julio) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A260047951-1

cve: BOE-B-2026-36982
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde